

**Convocatoria a la presentación de ponencias:
Tercer Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales
del Comercio: Inversión, Crecimiento y Medio Ambiente**

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte y su Grupo Consultivo sobre Comercio y Medio Ambiente **convocan a la presentación** de ponencias para examinar:

1. ¿En qué grado la inversión impulsada por la liberalización comercial en los países del TLCAN ha cambiado la política o las condiciones ambientales de los países receptores de inversión?
2. ¿En qué grado las instituciones del TLCAN mejoran o no la capacidad de los gobiernos del área para eliminar los efectos negativos y buscar vínculos positivos entre el crecimiento económico y el medio ambiente?

En términos generales, las ponencias propuestas deberán abordar el desarrollo sustentable, las implicaciones de la inversión y el crecimiento de la liberalización comercial en América del Norte.

La CCA es un organismo internacional creado por Canadá, Estados Unidos y México al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, acuerdo paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Entre sus mandatos, la Comisión debe realizar evaluaciones permanentes de las consecuencias ambientales de la liberalización del comercio en los países del TLCAN.

A los investigadores cuyas propuestas elija el grupo consultivo (sus integrantes se enlistan en el Anexo 1) se les otorgará apoyo financiero para presentar los resultados de sus ponencias originales en el Tercer Simposio de América del Norte sobre Evaluación de los Efectos Ambientales del Comercio que tendrá lugar en el otoño de 2005. Posteriormente, los trabajos seleccionados se editarán y publicarán como parte de las memorias del simposio. Se otorgará apoyo financiero de hasta 10,000 dólares por ponencia a los solicitantes elegidos, según las necesidades.

Estudiosos del sector académico, los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, el sector privado y miembros de la sociedad civil serán invitados a presentar propuestas, mismas que habrán de centrarse en los efectos en los países de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) con especial atención a las repercusiones ambientales —en los ámbitos regional y global, compartidas y transfronterizas— del TLCAN y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

A diez años de estudios de evaluación teórica y práctica en la CCA, está claro que no ocurrieron las predicciones catastrofistas ni las mejoras ambientales automáticas pregonadas antes de la entrada en vigor del TLCAN. Con todo, muy poco sabemos aún

sobre el vínculo, positivo o negativo, entre las crecientes inversiones que siguieron a la liberalización comercial y las consecuencias ambientales. Más aún, ignoramos si la inversión de capital, los avances tecnológicos y las respuestas regulativas han sido suficientes para compensar la presión, cada día mayor, en la infraestructura y el medio ambiente de los tres países a raíz del crecimiento de nuestras economías.

Dada la falta de datos empíricos en torno de las inversiones y el crecimiento económico vinculados a la liberalización del comercio y sus repercusiones en el medio ambiente y el desarrollo sustentable en general, la CCA considerará sólo las propuestas que comprueben hipótesis con análisis empíricos o jurídicos sólidos, o bien que usen nuevas metodologías para responder las preguntas planteadas en las dos áreas temáticas siguientes:

INVERSIÓN

¿En qué grado la inversión (principalmente la inversión extranjera directa) impulsada por la liberalización comercial en los países del TLCAN ha cambiado la política o las condiciones ambientales en las naciones receptoras de la inversión? Los temas de las ponencias pueden incluir, aunque no de manera exclusiva, estudios empíricos y jurídicos, tales como:

- a. ¿En qué grado las empresas extranjeras han transferido tecnología y prácticas comerciales limpias a las naciones receptoras [no deberán destacarse sólo las transferencias de norte a sur, sino también viceversa (por ejemplo, la inversión de Cemex en Estados Unidos) y de norte a norte (por ejemplo, las inversiones de Estados Unidos en Canadá), así como también el grado en que se afecta a las pequeñas y medianas empresas]?
- b. ¿En qué grado ciertas políticas de gobierno lograron generar un mejor desempeño ambiental entre los inversionistas extranjeros (estudio comparativo)?
- c. ¿En qué grado la reglamentación sobre inversión en el contexto del TLCAN ha cambiado la capacidad de los países miembros para formular una política ambiental?

CRECIMIENTO ECÓNOMICO Y CAMBIO AMBIENTAL

- a. ¿En qué grado las instituciones del TLCAN están modificando la capacidad de los gobiernos participantes para desvincular el crecimiento económico y el cambio ambiental?
- b. ¿Hasta qué punto hay una relación empírica entre el crecimiento económico y las condiciones ambientales de América del Norte, con base en enfoques que trascienden la metodología de la curva de Kuznets ambiental?

- c. ¿En qué grado el crecimiento económico de la región estimula el cambio tecnológico adecuado desde un punto de vista ambiental o la sustitución de contribuciones (en qué sectores, cuáles son los motores)?

Esos estudios habrán de orientarse a “endogeneizar” las actuales leyes y políticas nacionales y la reglamentación del TLCAN y el ACAAN. Hasta el punto de lo posible han de ser integrales, pero también hacer aportes regionales y locales tomando en cuenta los vínculos económicos o jurídicos o ambientales de carácter nacional y trinacional. Esto podría incluir la combinación de los modelos de equilibrio general y equilibrio parcial u otras metodologías, o dar cuenta de más de una clase de contaminantes o recursos naturales para determinar el desplazamiento de un contaminante por otro. Si bien la atención deberá centrarse en consideraciones de índole ambiental, también habrán de contemplarse otras cuestiones respecto del desarrollo sustentable incluidas las repercusiones económicas, sociales y culturales.

En el caso tanto de la inversión cuanto del crecimiento económico, el punto central no deberá limitarse al flujo de emisiones, sino incluir también el de recursos naturales empleados. Los efectos, positivos y negativos, de la mayor inversión extranjera directa se habrán de centrar en los efectos ambientales, así como en la capacidad para aplicar políticas ambientales nacionales para mitigar las posibles consecuencias. Además, deberá prestarse atención a toda función que haya desempeñado el ACAAN en cuanto a formulación de políticas ambientales de respuesta.

En el curso de la preparación de su marco de trabajo analítico (1999), tal como lo confirmaron los estudios presentados en su primer simposio sobre comercio y medio ambiente, la CCA ha encontrado que no hay un enfoque metodológico óptimo para detectar los diversos efectos ambientales directos e indirectos del comercio. Por ello se sugiere el empleo de un “menú” de opciones y herramientas, así como la comparación de conclusiones obtenidas a partir de distintos enfoques, entre otros:

- El Marco de Trabajo Analítico de la CCA para Evaluar los Efectos Ambientales del TLCAN¹ u otras metodologías, incluidos los enfoques de la Comisión para examinar las tendencias ambientales presentes y futuras desarrolladas con la orientación del Grupo Consultivo de Tendencias Críticas e Incipientes.
- Metodologías de revisión ambiental elaboradas y utilizadas por cualquiera de los tres países del TLCAN para las negociaciones sobre libre comercio.
- Modelos económicos o ecológicos cuantitativos.
- Análisis que opten por un enfoque de evaluaciones orientado primero al medio ambiente, el uso de ecosistemas saludables, análisis espaciales, indicadores ambientales u otras técnicas que brinden información de fondo sobre los efectos del comercio en la integridad de los principales ecosistemas, como las áreas importantes para la conservación de las aves, los puntos críticos de la biodiversidad, cuencas de aire, pastizales, humedales o mediciones.

¹ .CCA 1999. *Marco de Trabajo Analítico para la Evaluación de los Efectos Ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. <http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=english&ID=79>.

- Establecimiento de colaboración y redes entre grupos de investigación de Canadá, Estados Unidos y México en que la cooperación comunitaria, las coaliciones de ONG u otras formas de cooperación internacional sean la base de las investigaciones.

Las propuestas deben extenderse hasta un máximo de 300 palabras e incluir una descripción general de los aspectos que toca la ponencia, las hipótesis específicas por comprobar y una descripción detallada de la metodología y las fuentes de datos usadas, así como una breve justificación. Los trabajos finales deben comprender implicaciones de política y un “y luego qué” después de la conclusión. Aquéllas deben acompañarse de un currículo breve del autor o autores. Se aceptan trabajos de autores de dentro o fuera de América del Norte, aunque tendrán prioridad los primeros. El tema de análisis tendrá que ser la inversión, el crecimiento y los efectos ambientales en Canadá, Estados Unidos y México. Se aceptan documentos en francés, inglés o español y se deben enviar por correo electrónico a <clcarpentier@cceintl.org> con copia para <emcarrillo@cceintl.org> no después del **viernes 8 de octubre de 2004**. Los resúmenes presentados se revisarán según sus méritos y el **viernes 12 de noviembre de 2004** se notificará a todos los interesados el estado que guardan sus propuestas. Todas las ponencias tendrán que aplicar los criterios editoriales de la CCA, según lo establecido en la guía de estilo, y deberán completarse antes de agosto de 2005.

ANEXO 1
Lista de integrantes del Grupo Consultivo

Canadá

Brian Copeland

Professor of Economics
Dept of Economics
University of British Columbia
1873 East Mall, Suite 997
Vancouver, BC V6T 1Z1
Canada
Tel: (604) 822 8215
Fax : (604) 822 5915
Correo-e: copeland@econ.ubc.ca

Stephen Brereton

Director
Investment Trade Policy Division
Department of Foreign Affairs and
International Trade
125 Sussex Drive
Ottawa, ON K1A 0G2
Canada
Tel: (613) 944 2427
Fax: (613) 944 0679
Correo-e: steve.brereton@dfait-maeci.gc.ca

Aaron Cosby

Associate and Senior Advisor
Investment, Trade
International Institute for Sustainable
Development
1958 2nd Avenue
Rossland, BC V0G 1Y0
Canada
Tel: (250) 362 2275
Fax: (403) 206 0683
Correo-e: acosbey@iisd.ca

Stephen de Boer

Deputy Director
Investment Trade Policy Division
Department of Foreign Affairs and
International Trade
125 Sussex Drive
Ottawa, ON K1A 0G2
Canada
Tel: (613) 992 2299
Fax: (613) 944 0679
Correo-e: stephen.deboer@dfait-maeci.gc.ca

Bill Rees

Professor and Director,
School of Community and Regional
Planning
University of British Columbia
Lasserre 430, 6333 Memorial Rd.
Vancouver, BC V6T 1Z2
Canada
Tel : (604) 822 2937
Fax: (604) 822 3787
Correo-e: wrees@interchange.ubc.ca

México

Lilia Domínguez Villalobos

Facultad de Economía
Universidad Nacional Autónoma de México
Av. San Claudio y 22 Sur
Ciudad Universitaria
México, DF, 04510
México
Tel: (55) 5622 2385
Correo-e: ldv@servidor.unam.mx

Dr. Adrián Fernández Bremauntz

Director General de Investigación sobre la
Contaminación Urbana Regional y Global
Instituto Nacional de Ecología
Av. Periférico 5000, 4o piso
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán,
México, DF, 04530
México
Tel: (55) 5424 6421
Fax:(55) 5424 5404
Correo-e: afernand@ine.gob.mx

Juan Manuel Torres Rojo

División de Economía
Centro de Investigación y Docencia
Económica (CIDE)
Carretera México-Toluca No. 3655
Col. Lomas de Santa Fe
México, DF 01210
México
Tel: (55) 5727 9800 x 2734
Fax: (55) 5727 9878

Correo-e: juanmanuel.torres@cide.edu

Estados Unidos

Daniel Esty

Director, Yale Center for Environmental Law & Policy - Professor of Law
Yale Law School & School of Forestry
205 Prospect Street
New Haven, CT 06511
USA
Tel: (203) 432 1602
Fax: (203) 432 5912
Correo-e: daniel.esty@yale.edu

Kevin Gallagher

Research Associate
Global Development and Environment Institute
Tufts University
160 Packard Ave.
Medford, MA 02155
USA
Tel: (617) 627 5467
Fax: (617) 627 3712
Correo-e: kevin.gallagher@tufts.edu

Mark Linscott

Assistant for Environment and Natural Resources
United States Trade Representative
600 17th Street, N.W.
Washington, DC 20508
USA
Tel: : (202) 395 7320
Correo-e: mlinscott@ustr.gov

David Stern

Associate Professor
Department of Economics
Russell Sage Laboratory
Rensselaer Polytechnic Institute
110 8th Street
Troy, NY 12180
USA
Tel: (518) 276 6386
Fax: (518) 276 2235
Correo-e: sternd@rpi.edu

Internacionales

Richard Newfarmer

Economic Advisor
International Trade Department and Prospects Group
World Bank
1818 H Street, N.W.
Washington, DC 20433
Estados Unidos
Tel: (202) 473 1978
Correo-e: rnewfarmer@worldbank.org

Scott Vaughan

Director
Unit for Sustainable Development and Environment
Organization of American States
1889 F Street NW
Washington, DC 20006
Estados Unidos
Tel: (202) 458 6248
Fax: (202) 458 3560
Correo-e: svaughan@oas.org

ANEXO 2

Marco de Trabajo Analítico de la CCA

Durante cuatro años la CCA y las partes del TLCAN se concentraron en metodologías sobre cómo formular las preguntas apropiadas en torno de las evaluaciones ambientales. El Marco de Trabajo Analítico publicado fue el producto de amplia colaboración y un compromiso de consideración.² Cabe destacar que el proceso de preparación del Marco

² En la página principal de la CCA, pueden obtenerse copias del Marco de Trabajo Analítico en inglés, francés y español, <http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=english&ID=79>.

de Trabajo fue tan importante como la publicación del documento mismo, ya que los estudios en este campo difícil exigen transparencia y participación ciudadana.

El punto de partida del Marco de Trabajo es la presentación de una serie de hipótesis sobre los supuestos efectos ambientales de la liberalización comercial, a saber:

- El TLCAN refuerza los actuales modelos de ventaja comparativa y especialización, así como la concentración de la producción cuando eso es lo más eficiente
- El TLCAN puede intensificar las presiones competitivas en toda la región, lo que podría aumentar la presión sobre las empresas para reducir costos de los insumos, evitar asumir costos inferiores como el cumplimiento regulatorio o considerar mudarse a zonas con requisitos reglamentarios inferiores.
- El TLCAN podría conducir a un crecimiento económico que impulse la modernización industrial y reduzca la presión ambiental.

ANEXO 3

Bibliografía comentada y revisión bibliográfica de la CCA

Aparte del Marco de Trabajo Analítico se puede consultar una bibliografía comentada de los informes generados o auspiciados por la CCA hasta la fecha que no necesariamente se centran en la inversión y el medio ambiente o el crecimiento y el medio ambiente en el entorno de la liberalización comercial, con objeto de facilitar una revisión de la literatura.³

También convendría consultar la revisión bibliográfica realizada por la Comisión sobre los vínculos entre comercio y medio ambiente en América del Norte.⁴

La revisión bibliográfica tiene la siguiente organización. Primero, los efectos del comercio en la calidad medioambiental; segundo, los efectos del comercio en la política ambiental, y tercero, respuestas institucionales y de política ante el problema del comercio y el medio ambiente.

³ Véase <http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=english&ID=1569>.

⁴ Véase <http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=english&ID=1563>.